



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 493/04.-

Ref./ FISCALÍA DE ESTADO S/ ADSCRIPCIÓN DEL AGENTE ALFREDO CÉSAR TORRES, PERTENECIENTE A FISCALÍA DE ESTADO.- T.I. MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA.-

DICTAMEN Nº 121/04 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de la emisión de opinión respecto al Proyecto de Decreto de fs. 6, esta Asesoría Letrada manifiesta que resulta pertinente, a los fines de un regular y eficiente funcionamiento de la Administración, que las adscripciones no superen el plazo de 6 meses y en tal sentido se recomienda la adecuación del Artículo 1º del Proyecto de Decreto .-

Salvada dicha objeción no existen otras observaciones, de tipo legal ni formal, que impidan proseguir con los trámites pertinente.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 28 ENE 2004

GAA



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa